



SESION ORDINARIA N°80

En Padre Las Casas, a veintisiete de febrero del año dos mil quince, siendo las 09:27 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rigoberto Valderrama Chaperón, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Junta de Vecinos Rayén Mapu.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

5 c) Solicitud Autorización Causa Judicial "Fonseca con Municipalidad de Padre Las Casas".

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Entrega Informe Trimestral, IV Trimestre Año 2014. Control Interno.

6 c) Exposición Marco Referencial Estado de Avance y Programación Etapas Finales Plan Regulador, Comuna de Padre Las Casas.

6 d) Autorización Compra Terrenos Comités de Vivienda.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N°036, de fecha 26.02.2015, enviado a la señora Directora de Obras Municipales (s), Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Construcción Cierre Perimetral Estero Llahuallín, Barrio El Bosque, Padre Las Casas".

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°040, de fecha 27.02.2015, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre retiro de escombros Pje. Nicolás, frente a Parque Corvalán, solicitado por el Concejel Sr. Juan Nahuelpi.
2. Informe sobre demarcación e instalación de señaléticas en calles donde funcionan establecimientos de educación, solicitado por el Concejel Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Junta de Vecinos Rayén Mapu.

La Sra. Mariela Muñoz Betanzo, Presidenta de la Junta de Vecinos Rayén Mapu, da lectura a solicitud.

"...Cordialmente les saludo a nombre de la J.J.V.V Rayen Mapu de la Comuna de Padre las Casas.

Como Presidenta de dicha J.J.V.V. y en representación de todos mis vecinos, me dirijo a ustedes para solicitar que la Municipalidad se haga cargo, a la brevedad, de las áreas verdes existentes en nuestro sector. Por lo cual, tenemos entendido que existirá una expropiación de determinados metros y en consecuencia los recursos llegarán al Municipio; estando de acuerdo los vecinos y llegando a la conclusión que sería lo más apropiado utilizar dichos recursos en el mismo sector de la villa y ya que las áreas verdes son de uso común, pero administrados por la Municipalidad.

Necesitamos un espacio digno, hermoso y seguro para nuestros niños que son bastantes en el sector.

Nuestra petición es la siguiente:

1. Cerrar con panderetas todo el contorno por seguridad.
2. Iluminación.
3. Llave para regar.
4. Plantación de árboles nativos, arbustos y plantas medicinales.

Con todos estos arreglos podemos ayudar a la descontaminación de nuestra Comuna, volver a implementar la escalera (que fue retirada por ser corredor de delincuentes) y hermosear la cara visible de la nueva Avenida la Quebrada.

Los vecinos queremos que los transeúntes se lleven una buena impresión al ver ese lugar hermoseado, y a la vez, comprometernos a cuidarlo una vez que ustedes hayan arreglado.

Llevamos viviendo en el sector 4 años y el lugar que quedó para áreas verdes, en un lugar abandonado y es un espacio que al darle vida sería un lugar de esparcimiento familiar, que cambiaría positivamente nuestra calidad de vida.

Por esa razón, no queremos esperar más y muy respetuosamente nos dirigimos a ustedes, para que esto deje de ser un sueño y transformarlo en una hermosa realidad.

Recuperando espacios, nuestra comuna crece y si crecemos juntos seremos todos más felices.

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida, le saluda atentamente.

Mariela Muñoz Betanzo

Presidenta de la Junta de Vecinos Rayen Mapu..."

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, le parece una buena iniciativa, felicita a los vecinos y sugiere replicar dicha intención en otros sectores de la Comuna. Espera que la Administración apoye su requerimiento.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, igualmente felicita a los vecinos por la iniciativa. Le preocupa realizar el cierre perimetral con panderetas, por un tema de seguridad, y sugiere utilizar malla acma o el tipo de malla que es utilizada en el corredor de línea férrea.

El señor Alcalde, concuerda con la sugerencia realizada por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su apoyo a la iniciativa de los vecinos, de mejorar el entorno donde viven y por ende la calidad de vida, ya que en ese sector ocurrían situaciones bastante complejas de delincuencia. Está de acuerdo en mejorar la seguridad del sector, a través de recursos que van a llegar al Municipio como consecuencia del proceso de expropiaciones complementario a la Obra del Tercer Puente. Reitera su apoyo y estará a la espera de que la Administración presente al Concejo la

iniciativa. Igualmente consulta respecto de los plazos para concretar algunas de la obras solicitadas por los vecinos.

El señor Alcalde, señala que está el compromiso y se aunarán esfuerzos para que esta iniciativa se concrete en el primer semestre de este año.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita a la Sra. Mariela por la iniciativa de su Junta de Vecinos y compromete su apoyo a la solicitud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, felicita a los dirigentes por asistir al Concejo Municipal a plantear sus necesidades, también está de acuerdo con el requerimiento y se refiere a los tiempos que tiene el Concejo Municipal para responder lo solicitado en las audiencias públicas. Solicita a la señora Presidente de la Junta de Vecinos Rayén Mapu, concurrir nuevamente al Concejo Municipal, en 15 a 20 días más, para interiorizarse de la respuesta del Cuerpo Colegiado. Solicita copia del requerimiento de la Junta de Vecinos, para realizar seguimiento.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su apoyo a la solicitud y requiere que dentro del plazo estipulado por Reglamento, se responda vía oficio a la organización. Propone a través de la Comisión de Desarrollo Urbano, realizar visita en terreno al sector para interiorizarse del proyecto.

La Sra. Mariela Muñoz Betanzo, Presidenta de la Junta de Vecinos Rayén Mapu, agradece al Concejo Municipal por el apoyo a sus demandas. Deja cordialmente invitados a los señores Concejales para realizar visita a terreno en su sector.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita copia de la respuesta que se le hará llegar a la organización, en base a su audiencia pública.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, está de acuerdo con la sugerencia realizada por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo y solicita la compañía de un arquitecto en la visita a terreno, que puedan hacer obras de paisajismo, áreas verdes o cómo hermohear de acuerdo a los intereses de los vecinos del sector. Se citará con antelación por intermedio del Depto. de Secretaría Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que las dos alternativas en términos de plazo que se le está dando a la organización,

son: que durante el primer semestre del año 2015 se estaría hablando de ejecución de proyecto y lo segundo, es que cuando hay una audiencia pública, se establece que hay 20 días para dar respuesta a ella en forma escrita, de la cual deben tomar conocimiento de los señores Concejales.

El señor Alcalde, despide a la señora Presidenta de la Junta de Vecinos y agradece su participación.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, se refiere al déficit hídrico en la comuna; igualmente indica que ayer hubo dos grandes incendios en los sectores de Niágara y Metrenco, agradece la colaboración del equipo de emergencia del Municipio y personal de los camiones aljibes. Informa que lamentablemente en el incendio de Metrenco perdió la vida un voluntario de Bombero que además era funcionario municipal, el Sr. Héctor Llanquil.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta el fallecimiento del voluntario de Bomberos, y solicita enviar las condolencias a la familia de parte del Concejo Municipal. Igualmente felicita por la colaboración al equipo de emergencia del Municipio, como también al personal de los camiones aljibes que apoyaron la labor de Bomberos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención al fallecimiento de don Héctor Llanquil (Q.E.P.D.), voluntario de Bomberos y funcionario municipal de Educación, propone al Cuerpo Colegiado realizar visita, para dar las condolencias a la familia y Cuerpo de Bomberos de Metrenco.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se adhiere a las condolencias por fallecimiento del voluntario de Bomberos y funcionario municipal, está de acuerdo con la propuesta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y sugiere llevar una ofrenda floral de parte del Municipio.

Igualmente el Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a los incendios que se han producido en el sector rural, indica que ha tenido problemas para comunicarse con el teléfono de emergencia del Municipio. Igualmente solicita, en atención a lo señalado por el señor Alcalde en su Cuenta del Presidente, un informe de los camiones aljibes que concurrieron a apoyar al grupo de emergencia del Municipio, señalando cuántas vueltas realizaron.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se adhiere a las condolencias y pesar por el sensible fallecimiento de una persona tan trabajadora y noble, como era don Héctor Llanquil (Q.E.P.D.); está de acuerdo

con acudir como Concejo Municipal y hacer llegar como Municipalidad una ofrenda floral y solicita además, hacer llegar pésame a la familia de parte del Cuerpo Colegiado. Igualmente solicita informe sobre los peritajes realizados por la institución respectiva, en relación al incendio que ocurrió en el Sector de Niágara, ya que según lo informado por vecinos, al parecer fue intencional.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, por un monto de M\$806.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N° 79, de fecha 26 de febrero de 2015.

La comisión se reúne el día 26 de febrero, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y Ana María Soto C., quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla y el Sr. Rodrigo Poblete, quien oficia de Secretario Municipal (s).

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con los antecedentes acompañados a cada minuta de Modificación Presupuestaria.
2. La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla, explica cada una de las Modificaciones Presupuestarias y responde las consultas realizadas.
3. La comisión solicita para dar curso a la aprobación de la Modificación Presupuestaria que suplementa el pago de indemnización de la ex funcionaria Carla Bravo Kunz, se precisa contar con los siguientes antecedentes:
 - Carta de despido de la aludida ex trabajadora.
 - Evaluación de desempeño de la ex trabajadora.
 - Informe de la Directora del Establecimiento donde se encontraba adscrita la ex servidora, que dé cuenta de los atrasos en la entrega de las evaluaciones y de qué forma perjudicó la rendición de los fondos PIE y SEP.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que lo solicitado en el informe de la Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, obedece a que dentro de los antecedentes analizados por la comisión, se informa la existencia de una demanda de parte de la funcionaria aludida, donde manifiesta que hubo un despido injustificado y un Juez ratifica eso. Agrega que también se indica que hay informes, evaluaciones, que dan cuenta de un desempeño funcionario no acorde.

Por tanto, la Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, concluye que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, por un monto de M\$806, continúa en comisión. Finalmente da cuenta que se le acaba de entregar el Of. Ord. N°107 del Depto. de Educación, respecto de los antecedentes solicitados por la Comisión. Igualmente indica que se le hará llegar una copia del documento a los señores Concejales.

El señor Alcalde, somete a votación el Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, por un monto de M\$806.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi por no estar presente en la reunión de comisión, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, por un monto de M\$806. Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa ERA y Programa Odontológico Integral, por un monto de M\$16.057.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N° 79, de fecha 26 de febrero de 2015.

La comisión se reúne el día 26 de febrero de 2015, con la presencia de los señores Concejales Juan Huanqui R., Roberto Meliqueo D. y Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca

Queupumil, Profesional de la Secpla, y Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s).

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con los antecedentes acompañados a cada minuta de modificación presupuestaria.
2. La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla, explica la Modificación Presupuestaria y responde las consultas realizadas. Se explica que son recursos que ingresan al Municipio, vía Ministerio de Salud.

Conclusión:

La Comisión por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, respecto del Programa ERA y Programa Odontológico Integral.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, respecto del Programa ERA y Programa Odontológico Integral, por un monto de 16.057.-

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi por no estar presente en la reunión de comisión, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa ERA y Programa Odontológico Integral, por un monto de M\$16.057. Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, somete a votación la Modificación Presupuestaria respectiva.

Presupuesto Salud

Programa ERA y Programa Odontológico Integral

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se ha recibido solicitud para efectuar modificación presupuestaria, que permita incorporar al Presupuesto Año 2015 del Servicio, ingresos correspondientes a dos Programas a ejecutar durante este periodo presupuestario.

- PROGRAMA ESPECIAL DE CONTROL ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO (ERA) por M\$13.475.
- PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL M\$2.582.

Para ambos Programas, se incluye la incorporación de saldo inicial de caja con destino obligado y convenio de prórroga hasta el 28-02-2015, para el Programa "Odontológico Integral", aprobado mediante Res. Exta. N°0678, de fecha 31-12-2014 y hasta el 31-05-2015 del convenio "Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto - ERA, Municipalidad de Padre Las Casas", aprobado mediante Res. Exta. N°6130 de fecha 31-12-2014.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| 05 03 De otras Entidades Públicas | M\$11.043.- |
| 15 Saldo Inicial de Caja | M\$ 5.014.- |

Sub Total: M\$16.057.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | |
|--|-------------|
| 21 03 Otras Remuneraciones | M\$ 600.- |
| 22 11 Servicios Técnicos y Profesionales | M\$ 1.982.- |
| 22 04 Materiales De Uso O Consumo | M\$10.636.- |
| 29 04 Mobiliario Y Otros | M\$ 639.- |
| 29 05 Maquinas Y Equipos | M\$ 2.200.- |

Sub Total: M\$16.057.-

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi por no estar presente en la reunión de comisión, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa ERA y Programa Odontológico Integral, por un monto de 16.057. Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Minuta Rectificatoria de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, por un monto M\$2.914.743.-

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°79, de fecha 26 de febrero de 2015.

La comisión se reúne el día 26 de febrero de 2015, con la presencia de los señores Concejales Juan Huanqui R., Roberto Meliqueo D. y Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla, y Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s).

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con los antecedentes acompañados a la minuta de modificación presupuestaria.
2. La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla, explica la Modificación Presupuestaria y responde las consultas realizadas. Se explica que hubo un error involuntario en la suma de la Modificación Presupuestaria anterior, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal.

Conclusión:

La Comisión, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba Minuta rectificatoria ya aprobada por el Concejo, por error en suma de montos de distintas iniciativas de inversión, detallando cada una de ellas con sus respectivos totales.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Minuta Rectificatoria de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, por un monto M\$2.914.743.-

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi por no estar presente en la reunión de comisión, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Minuta Rectificatoria de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, por un monto M\$2.914.743. Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, somete a votación Minuta Rectificatoria respectiva.

MINUTA RECTIFICATORIA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Antecedente:

En Sesión Ordinaria N°78 de fecha 03 de Febrero del presente año, el Concejo Municipal aprueba la incorporación de las iniciativas con saldo obligado 2014, al Presupuesto Municipal año 2015. Por error involuntario, en la minuta correspondiente, se presentó un error en la sumatoria de los proyectos, razón por la cual se precisa rectificar lo siguiente:

Donde dice:

| | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Cuenta de Ingresos que Aumenta: | |
| 13 03 De Otras Entidades Públicas | <u>M\$2.414.301.-</u> |
| | Sub Total: M\$2.414.301.- |
| Cuenta de Gastos que Disminuye: | |
| 35 Saldo Final de Caja | <u>M\$ 497.445.-</u> |
| | Sub Total: M\$ 497.445.- |
| Cuentas de Gastos que Aumentan: | |
| | TOTAL M\$2.911.746.- |

Debe decir:

| | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Cuenta de Ingresos que Aumenta: | |
| 13 03 De Otras Entidades Públicas | <u>M\$2.417.301.-</u> |

| | |
|---------------------------------|---------------------------|
| | Sub Total: M\$2.417.301.- |
| Cuenta de Gastos que Disminuye: | |
| 35 Saldo Final de Caja | M\$ 497.442.- |
| | Sub Total: M\$ 497.442.- |
| Cuentas de Gastos que Aumentan: | |
| | TOTAL M\$2.914.743.- |

Solicitud:

En atención a lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal autorizar la rectificación propuesta para la Minuta y de este modo proceder a la elaboración del decreto alcaldicio correspondiente.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi por no estar presente en la reunión de comisión, Minuta Rectificatoria de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, por un monto M\$2.914.743. Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

Esta materia continúa en comisión.

5 c) Solicitud Autorización Causa Judicial "Fonseca con Municipalidad de Padre Las Casas".

El señor Alcalde, señala que esta materia fue aprobada en la sesión ordinaria que se realizó el día de ayer.

6. MATERIAS NUEVAS**6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

Se hace entrega a los señores Concejales de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Municipal, Proyecto Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$246.750.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayén Antú, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$320.250.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara, por un monto de M\$252.000.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Gestión Medio Ambiental 2015, por un monto de M\$4.550.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, por un monto de M\$25.585.-

- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Apoyo Radiológico, por un monto de M\$9.303.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial, por un monto de M\$40.440.-
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa GES Odontológico Año 2015, por un monto de M\$70.768.-
- 9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por un monto de M\$9.669.-
- 10) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Sembrando Sonrisas, por un monto de M\$3.065.-
- 11) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, por un monto de M\$210.177.-
- 12) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural Año 2015, por un monto de M\$85.777.-
- 13) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, por un monto de M\$25.585.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta que en la sesión anterior quedó pendiente la materia referida a las solicitudes de otorgamiento de Patentes de Alcoholes y como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que el día de ayer no hubo espacio para analizar esta materia, pero sugiere a los señores Concejales, analizar los antecedentes entregados, ya que las solicitudes cumplen con todos los requisitos y someter a votación el día de hoy.

El señor Alcalde, sugiere realizar un receso y analizar esta materia en comisión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, igualmente sugiere realizar un receso, para analizar además los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias que acaban de entregar.

Todos los señores Concejales presentes asienten la sugerencia de realizar un receso en la Sesión Ordinaria, para trabajo de comisión.

Siendo las 10:22 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria, para trabajo de comisiones.

Siendo las 11:21 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, entrega de manera verbal informe de comisión:

Informe de Comisión de Desarrollo Urbano

Tema: Solicitudes Otorgamiento Patentes de Alcoholes.

La materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano en Sesión Ordinaria N°79, de fecha 26 de febrero de 2015.

La comisión se reúne el día 27 de febrero, durante el receso de la Sesión Ordinaria, se analizan los expedientes de las siguientes solicitudes de Patentes de Alcoholes:

1. Contribuyente Raúl Venegas Cifuentes y Otro Ltda., Rut: 76.439.166-7, cuya dirección de funcionamiento es Huichahue N°182 de Padre Las Casas, Patente de Restaurante Diurno y Nocturno.
2. Contribuyente Viviana Marlene Argel Castro, Rut: 11.909.490-9, cuya dirección de funcionamiento es Santa Catalina de Alejandría N°1215, Villa Santa Marta de Padre Las Casas, Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Consideraciones:

Se analizaron los antecedentes que acompañan a las solicitudes y se realizaron algunas consultas al Director (s) del Depto. de Finanzas, Sr. Luís Ulloa, lamentablemente él no es quien realiza este tipo de trámites, ni el que presenta estos antecedentes, ambas funcionarias que tienen que ver con esta materia se encuentran con feriado legal.

Requerimiento de la comisión:

1. Se solicita un informe sobre el número de patentes limitadas e ilimitadas, según corresponda en ambos casos y el procedimiento administrativo respecto de cuál fue la forma de cómo operó el otorgamiento y entrega de estas patentes.

Conclusión:

Del informe del procedimiento administrativo solicitado anteriormente, se desprende la conclusión que fue presentada a este Concejo Municipal, porque cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 18.295, Ley de Alcoholes y Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación.

El señor Alcalde, consulta si esta materia va a quedar pendiente, a lo que el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, manifiesta que queda pendiente la información requerida en el Informe de comisión anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto, sobre Solicitudes Otorgamiento Patentes de Alcoholes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre Solicitudes Otorgamiento Patentes de Alcoholes.

El señor Alcalde, somete a votación solicitudes de Patentes de Alcoholes.

| CONTRIBUYENTE | RUT | DIRECCION | MOTIVO |
|-------------------------------------|--------------|-------------------|---|
| Raúl Venegas Cifuentes y Otro Ltda. | 76.439.166-7 | Huichahue Nº 182. | Otorgamiento de Patente Restaurante Diurno Y Nocturno |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Patente de Restaurante Diurno y Nocturno al Contribuyente Venegas Cifuentes y Otro Ltda., Rut: 76.439.166-7, cuya dirección de funcionamiento es Huichahue Nº182 de Padre Las Casas.

| CONTRIBUYENTE | RUT | DIRECCION | MOTIVO |
|-------------------------------|--------------|---|--|
| Viviana Marlene Argel Castro. | 11.909.490-9 | Santa Catalina de Alejandría Nº1215, Villa Santa María. | Otorgamiento de Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas. |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a la Contribuyente Viviana Marlene Argel Castro, Rut: 11.909.490-9, cuya dirección de funcionamiento es Santa Catalina de Alejandría Nº1215, Villa Santa María de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega de manera verbal informe de comisión:

Informe de Comisión de Administración y Finanzas

Tema: Modificaciones Presupuestarias entregadas en el Punto 6 a) de la Tabla de la Sesión Ordinaria del día de hoy.

La comisión se reúne el día 27 de febrero, durante el receso de la Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los señores Concejales presentes en sala.

Se analizaron antecedentes de 13 Modificaciones Presupuestarias, se hicieron las consultas respectivas (se grabó la reunión de comisión) y sólo hay dos Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de Salud que continúan en comisión.

Respecto de las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal, Proyectos Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caciques, por un monto de M\$246.750; Comité de Vivienda Rayén Antú, por un monto de M\$320.250; y Comité de Vivienda Aillacara, por un monto de M\$252.000, la disposición está de aprobarlos en esta sesión ordinaria.

Igualmente hay disposición de aprobar en esta sesión, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Gestión Medio Ambiental 2015, por un monto de M\$4.550.

Del mismo modo hay disposición de aprobar la siguientes Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de Salud:

- Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, por un monto de M\$25.585;
- Programa de Apoyo Radiológico, por un monto de M\$9.303;
- Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial, por un monto de M\$40.440;
- Programa GES Odontológico Año 2015, por un monto de M\$70.768;
- Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, por un monto de M\$210.177;
- Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural Año 2015, por un monto de M\$85.777; y
- Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, por un monto de M\$25.585.-

Considerando que todos estos recursos son ingresos al Presupuesto de Salud y además, la connotación que hay profesionales trabajando en aquellos programas desde enero como establecen los convenios, y hay leyes detrás que avalan; como por ejemplo, el Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial, que es ley desarrollarlo en las comunas.

Entonces la disposición de la comisión es aprobar todas las Modificaciones Presupuestarias descritas anteriormente, sólo quedando pendiente de aprobación las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de Salud; Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por un monto de M\$9.669.- y Programa Sembrando Sonrisas, por un monto de M\$3.065.-

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre las Modificaciones Presupuestarias entregadas en el Punto 6 a) de la Tabla de la Sesión Ordinaria del día de hoy.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre las siguientes Modificaciones Presupuestarias entregadas en el Punto 6 a) de la Tabla de la Sesión Ordinaria del día de hoy: 1)Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Municipal, Proyecto Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$246.750; 2)Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayén Antú, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$320.250; 3)Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara, por un monto de M\$252.000; 4)Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Gestión Medio Ambiental 2015, por un monto de M\$4.550; 5)Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, por un monto de M\$25.585; 6)Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Apoyo Radiológico, por un monto de M\$9.303; 7)Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial, por un monto de M\$40.440; 8)Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa GES Odontológico Año 2015, por un monto de M\$70.768; 9)Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por un monto de M\$9.669; 10)Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Sembrando Sonrisas, por un monto de M\$3.065; 11)Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, por un monto de M\$210.177; 12)Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural Año 2015, por un monto de M\$85.777; y 13)Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, por un monto de M\$25.585.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, respecto de las Modificaciones Presupuestarias de los Proyectos para Adquisición de Terrenos para Comités de Vivienda, señala que además se debe autorizar las adquisiciones de los terrenos.

El señor Alcalde, en atención a lo señalado por el señor Secretario Comunal de Planificación, agrega a la Tabla el Punto 6 d) Autorización Compra Terrenos Comités de Vivienda.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone minuta de Modificaciones Presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Proyecto "Adquisición de Terrenos Comité de Allegados Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas"

Mediante Resolución Exenta N°354/2014, de fecha 19 de Noviembre de 2014, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, aprueba a través del Programa Mejoramiento de Barrios, el proyecto "Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caciques, Padre Las Casas", en la suma de M\$262.265. Por acuerdos posteriores con el propietario del terreno, finalmente la SUBDERE transfiere e ingresa en arcas municipales, la suma de M\$246.750.

El proyecto comprende la adquisición de un terreno denominado X1, de 28.999,39 m², Rol de Avalúo 3365-580, el cual será destinado a entregar solución habitacional a 150 Familias de la Comuna.

Se adjunta Minuta Técnica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

| Código | Nombre | Área Gestión | Monto |
|--------|---|--------------|--------------|
| 0284 | "Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caiques, Comuna de Padre Las Casas" | 04 | M\$246.750.- |

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|---------------------|
| 13 03 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$246.750.-</u> |
| | Sub Total: | M\$246.750.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|----------------|--|---------------------|
| 31 02 003 - 04 | Terrenos, Código Municipal 0284 "Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caciques, Padre Las Casas" | <u>M\$246.750.-</u> |
| | Sub Total: | M\$246.750.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Proyecto de inversión: “Adquisición de Terrenos Comité de Allegados Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$246.750.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: “Adquisición de Terrenos Comité de Allegados Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$246.750.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Proyecto “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas”

Mediante Resolución Exenta N°353/2014, de fecha 19 de Noviembre de 2014, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, aprueba a través del Programa Mejoramiento de Barrios, el proyecto “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Padre Las Casas”, en la suma de M\$341.292. Por acuerdos posteriores con el propietario del terreno, finalmente la SUBDERE transfiere e ingresa en arcas municipales, la suma de M\$320.250.

El proyecto comprende la adquisición de un terreno del Lote X2, de 37.780,21 m²., Rol de Avalúo 3365-581, el cual será destinado a entregar solución habitacional a 150 Familias de la Comuna.

Se adjunta Minuta Técnica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

| Código | Nombre | Área Gestión | Monto |
|--------|---|--------------|--------------|
| 0283 | “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas” | 04 | M\$320.250.- |

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | | |
|-------|-----------------------------|------------|---------------------|
| 13 03 | De Otras Entidades Públicas | | <u>M\$320.250.-</u> |
| | | Sub Total: | M\$320.250.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | | |
|----------------|---|------------|---------------------|
| 31 02 003 - 04 | Terrenos, Código Municipal 0283 “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Padre Las Casas” | | <u>M\$320.250.-</u> |
| | | Sub Total: | M\$320.250.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$320.250.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$320.250.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Proyecto “Adquisición de Terreno Comité Vivienda Aillacara”

Mediante Resolución Exenta N°355/2014, de fecha 19 de Noviembre de 2014, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, aprueba a través del Programa Mejoramiento de Barrios, el proyecto “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara”, en la suma de M\$271.044. Por acuerdos posteriores con el propietario, finalmente la SUBDERE transfiere e ingresa en arcas municipales la suma de M\$252.000.

El proyecto comprende la adquisición de un terreno denominado X3, de 29.974,81 m², Rol de Avalúo 3365-582, el cual será destinado a entregar solución habitacional a 150 Familias de la Comuna.

Se adjunta Minuta Técnica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

| Código | Nombre | Área Gestión | Monto |
|--------|---|--------------|--------------|
| 0285 | “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara” | 04 | M\$252.000.- |

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|-------------------------|
| 13 03 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$252.000.-</u> |
| | | Sub Total: M\$252.000.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|----------------|---|-------------------------|
| 31 02 003 - 04 | Terrenos, Código Municipal 0285 “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara” | <u>M\$252.000.-</u> |
| | | Sub Total: M\$252.000.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión:

“Adquisición de Terreno Comité Vivienda Aillacara”, por un monto de M\$252.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terreno Comité Vivienda Aillacara”, por un monto de M\$252.000.-

Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Programa Gestión Medio Ambiental 2015

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se solicita la reasignación interna de recursos del Programa “Gestión Medio Ambiental” del Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal Vigente; a objeto de contar con disponibilidades que permitan la adquisición de Contenedores de Basura.

La modificación, comprende la asignación al Ítem 29 99 Otros Activos no Financieros, de M\$4.550, provenientes del Ítem 22 04 Otros Materiales de Uso o Consumo, ambos del Programa en referencia.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| | | |
|-------|-----------------------------|------------|
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$4.550.- |
| | Sub Total: | M\$4.550.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|------------------------------|------------|
| 29 99 | Otros Activos no Financieros | M\$4.550.- |
| | Sub Total: | M\$4.550.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Gestión Medio Ambiental 2015, por un monto de M\$4.550.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud

Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud

Mediante Resolución Exenta N°0337 de fecha 02 de Febrero de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, por la suma de M\$25.585.

De acuerdo a Convenio, los recursos serán destinados a:

- Contratación, modalidad Contrata, por 44 horas semanales cada uno, de profesionales Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, por la suma total de M\$22.746.
- Adquisición de Insumos para la realización de actividades terapéuticas, rehabilitación integral, confección de Ortesis y ayudas técnicas para los usuarios del Programa, por M\$2.839.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|------------------------|
| 05 03 | De otras Entidades Públicas | M\$25.585.- |
| | | Sub Total: M\$25.585.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|------------------------|
| 21 02 | Personal a Contrata | M\$22.746.- |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$ 2.839.- |
| | | Sub Total: M\$25.585.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, por un monto de M\$25.585.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa de Apoyo Radiológico

Mediante Resolución Exenta N°334 de fecha 02 de Febrero de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la resolución eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad (NAC), por la suma de M\$9.303.

Los recursos serán destinados a la contratación, vía Honorarios, de un profesional Tecnólogo Médico y un Administrativo; quienes cumplirán funciones de reforzamiento en la toma de radiografías en la Sala de Rayos X del CESFAM Padre Las Casas, en horario de extensión.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|-----------------------|
| 05 03 | De otras Entidades Públicas | M\$9.303.- |
| | | Sub Total: M\$9.303.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|----------------------|-----------------------|
| 21 03 | Otras Remuneraciones | M\$9.303.- |
| | | Sub Total: M\$9.303.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo Radiológico, por un monto de M\$9.303.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial

Mediante Resolución Exenta N°336 de fecha 02 de Febrero de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial, por la suma de M\$40.440.

De acuerdo a Convenio, los recursos serán destinados a:

- Contratación, en modalidad de Contrata, de 66 horas semanales de profesional Educadora de Párvulos; 44 horas de profesional Matrn; 11 Horas de profesional Psicólogo; y 11 horas de profesional Asistente Social; por un total de M\$36.863.
- Adquisición de materiales de estimulación para actividades propias del Programa, M\$3.577

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|------------------------|
| 05 03 | De otras Entidades Públicas | <u>M\$40.440.-</u> |
| | | Sub Total: M\$40.440.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|------------------------|
| 21 02 | Personal a Contrata | M\$36.863.- |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | <u>M\$ 3.577.-</u> |
| | | Sub Total: M\$40.440.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial, por un monto de M\$40.440.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa GES Odontológico año 2015

Mediante Resolución Exenta N°0423 de fecha 03 de Febrero de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa GES Odontológico año 2015, por la suma de M\$70.768.

De acuerdo a Convenio, los recursos serán destinados a:

- Adquisición de KIT de Higiene dental para niños de 6 años y embarazadas, por M\$4.396.
- Contratación de servicios profesionales odontológicos para la realización de altas odontológicas integrales en GES de 60 años de la Comuna, por M\$43.255.
- Contratación a Honorarios de TENS y Dentistas para la realización de altas odontológicas en embarazadas de la Comuna, por M\$17.742.
- Contratación de un personal administrativo, para la coordinación y control de la ejecución del Convenio, modalidad contrata, por la suma total de M\$5.375.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|--------------------|
| 05 03 | De otras Entidades Públicas | <u>M\$70.768.-</u> |
| | Sub Total: | M\$70.768.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|------------------------------------|--------------------|
| 21 02 | Personal a Contrata | M\$ 5.375.- |
| 21 03 | Otras Remuneraciones | M\$17.742.- |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$ 4.396.- |
| 22 11 | Servicios Técnicos y Profesionales | <u>M\$43.255.-</u> |
| | Sub Total: | M\$70.768.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa GES Odontológico año 2015, por un monto de M\$70.768.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal

Mediante Resolución Exenta N° 02349 de fecha 31 de diciembre de 2014, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, por la suma de M\$ 210.177.-

El Convenio tiene por objetivo, apoyar la implementación de estrategias para la puesta en marcha del Cesfam Conun Huenu, mediante la provisión de recursos para gastos efectuados por una sola vez, asociados exclusivamente a la entrega en operación del edificio y los servicios asociados, según especificaciones señaladas en el referido convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|---------------------|
| 05 03 | De otras Entidades Públicas | <u>M\$210.177.-</u> |
|-------|-----------------------------|---------------------|

Sub Total: M\$210.177.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|---|---------------------|
| 22 01 | Alimentos y Bebidas | M\$ 267.- |
| 22 02 | Textiles, Vestuario y Calzado | M\$ 1.900.- |
| 22 03 | Combustible y Lubricantes | M\$ 112.- |
| 22 04 | Materiales de uso o consumo | M\$101.165.- |
| 22 05 | Servicios Básicos | M\$ 8.807.- |
| 22 06 | Mantenimiento y Reparaciones | M\$ 9.198.- |
| 22 07 | Publicidad y Difusión | M\$ 3.743.- |
| 22 08 | Servicios Generales | M\$ 12.392.- |
| 22 09 | Arriendos | M\$ 2.310.- |
| 22 11 | Servicios Técnicos y Profesionales | M\$ 17.415.- |
| 22 12 | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | M\$ 3.182.- |
| 29 05 | Máquinas y Equipos | M\$ 480.- |
| 29 06 | Equipos Informáticos | M\$ 36.498.- |
| 29 07 | Programas Informáticos | <u>M\$ 12.707.-</u> |
| | | M\$210.177.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, por un monto de M\$210.177.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud**Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2015**

Mediante Resolución Exenta Nº0834 de fecha 17 de Febrero de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural, por la suma de M\$85.777.

De acuerdo a Convenio, los recursos serán destinados a:

- Contratación, modalidad Contrata, por 44 horas semanales de profesional nutricionista, 22 horas semanales de profesional Psicólogo, 396 horas semanales de TENS; personal que se desempeñará en las Postas Rurales de la Comuna durante el presente año. El Gasto total por este concepto alcanza a M\$84.936.
- Contratación de Servicio de telefonía móvil, para Postas de San Ramón y Laurel Huacho, por M\$441.
- Adquisición de Materiales de Oficina para el desarrollo de actividades del Programa, por M\$400.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|--------------------|
| 05 03 | De otras Entidades Públicas | <u>M\$85.777.-</u> |
| | Sub Total: | M\$85.777.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|-------------|
| 21 02 | Personal a Contrata | M\$84.936.- |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$ 400.- |

| | | |
|-------|-------------------|-------------|
| 22 05 | Servicios Básicos | M\$ 441.- |
| | Sub Total: | M\$85.777.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2015, por un monto de M\$85.777.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud

Mediante Resolución Exenta Nº336 de fecha 02 de Febrero de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud (Consultorio Conun Hueno), por la suma de M\$25.585.

De acuerdo a Convenio, los recursos serán destinados a:

- Contratación, en modalidad de Contrata a noviembre del presente año, de 1 profesional kinesiólogo, por 44 horas; y 1 Terapeuta Ocupacional, por 44 horas; por un total de M\$22.795.-
- Adquisición de Insumos para la realización de actividades terapéuticas, rehabilitación integral, confección de Ortesis y ayudas técnicas para los usuarios del Centro de Rehabilitación de la Comuna, por un monto de M\$2.790.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|-------------|
| 05 03 | De otras Entidades Públicas | M\$25.585.- |
| | Sub Total: | M\$25.585.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|-------------|
| 21 02 | Personal a Contrata | M\$22.795.- |
| 22 04 | Materiales De Uso O Consumo | M\$ 2.790.- |
| | Sub Total: | M\$25.585.- |

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, por un monto de M\$25.585.-

6 b) Entrega Informe Trimestral, IV Trimestre Año 2014. Control Interno.

Se hace entrega a los señores Concejales del Informe del Cuarto Trimestre Año 2014 de la Dirección de Control Interno.

6 c) Exposición Marco Referencial Estado de Avance y Programación Etapas

Finales Plan Regulador, Comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Rodrigo Maza, Profesional de la Secpla, expone la situación actual del Plano Regulador de la Comuna de Padre Las Casas, señalando que si bien tiene observaciones que datan del año 2011, a él el año pasado le tocó encabezar las respuestas al mismo, que en este minuto están siendo concedidas y evaluadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Además, el profesional agrega que una vez presente este acto, que es netamente administrativo, en el cual se subsanan las observaciones, se hacen ver que éstas no son de fondo, sino que de forma, y durante este año se tendría la posibilidad cierta que el Plano Regulador de Padre Las Casas quedase aprobado, en vías de poder quedar formulado y presentado a los vecinos.

Igualmente el profesional menciona, que dentro de lo que se tuvo que proponer al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, es poder replantear la exposición a los vecinos del Plano Regulador, por cuanto es consabido que hay una instancia en que a ellos se les expone, se les hace mención la necesidad de que ellos refieran todas las consultas o dudas que tengan y si bien este acto se había hecho, fue observado por parte de Contraloría, por cuanto pidió que este acto se volviese a plantear, dado que la cartas deben ser convocadas vía certificada, tienen que ser refrendadas las observaciones que ellos presenten y tienen que ser cotejadas en conjunto con el Cuerpo Colegiado; por lo tanto, si bien esto se había realizado, no se había hecho protocolarmente y este año se volverá a realizar, pero se entiende que en la medida que lo valide el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, este acto quedaría conciliado este año y promovido el Plano Regulador de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, felicita la información entregada y solicita informe por escrito, respecto de las observaciones al Plano Regulador mencionadas en su intervención por el profesional, tanto las del MINVU, como las de la Contraloría Regional; como también el fundamento expuesto para subsanar dichas observaciones.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la información proporcionada por el profesional y manifiesta la necesidad que tiene la comuna de tener un Plano Regulador actualizado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, igualmente agradece la información y solicita informe respecto al programa de actividades a desarrollar, en relación al Plano Regulador de la comuna. Igualmente consulta por los plazos, respecto del nuevo proceso de participación ciudadana sobre el Plano Regulador.

El Sr. Rodrigo Maza, Profesional de la Secpla, responde que hay una propuesta cronológica que se estableció, y se estima que de aquí a octubre del presente, se debieran tener ya las tres participaciones ciudadanas, las cuales una vez que se promuevan, viene una instancia en que la comunidad realiza preguntas, las cuales deben ser respondidas y en aquellas en que se propicie alguna condicionante u observación en lo medular al Plano Regulador, se tiene que llevar a consulta al Concejo Municipal, para efecto de que si es validado por el Cuerpo Colegiado, se hagan las modificaciones que los vecinos piden.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la información y menciona que le da la impresión que este proceso se reinicia, lo que a su parecer está bien, para poder favorecer la participación de los vecinos de la comuna.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere a que otrora se utilizaron recursos para pagar a una empresa externa la actualización del Plano Regulador de Padre Las Casas y en uno de sus puntos estaba incluido la consulta ciudadana, la cual es vinculante en este proceso. Respecto de lo anterior, agrega que fue observado por el Concejo Municipal una de las consultas ciudadanas que se realizó en el Sector de Metrenco, ya que participaron solamente 09 personas y a su parecer hubo falencias en la difusión y convocatoria de este proceso.

Además, el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita un informe de la Dirección de Control Interno, sobre si hubo visación, refrendación, respecto de los estados de pago efectuados a empresa externa por actualización del Plano Regulador, en la cual se hizo una consulta a la comunidad, que en el caso de Metrenco no fue representativa del Sector, señalando que ésta, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es de responsabilidad de la Secpla. También solicita un informe de ejecución de la actualización del Plano Regulador.

6 d) Autorización Compra Terrenos Comités de Vivienda.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que se solicita al Cuerpo Colegiado la autorización para la adquisición de los terrenos que se indican a continuación:

1. Comité de Vivienda Rayén Antú: Terreno denominado Lote X2 de 37.780,21 m2, Rol Avalúo 3365-581, por un monto de M\$320.250.-
2. Comité de Vivienda de Allegados Los Caciques: Terreno denominado Lote X1 de 28.999,39 m2, Rol Avalúo 3365-580, por un monto de M\$246.750.-

3. Comité de Vivienda Aillacara: Terreno denominado Lote X3 de 29.974,81 m², Rol Avalúo 3365-582, por un monto de M\$252.000.-

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorizar la adquisición de los terrenos que se indican a continuación: 1)Comité de Vivienda Rayén Antú: Terreno denominado Lote X2 de 37.780,21 m², Rol Avalúo 3365-581, por un monto de M\$320.250; 2)Comité de Vivienda de Allegados Los Caciques: Terreno denominado Lote X1 de 28.999,39 m², Rol Avalúo 3365-580, por un monto de M\$246.750; y 3)Comité de Vivienda Aillacara: Terreno denominado Lote X3 de 29.974,81 m², Rol Avalúo 3365-582, por un monto de M\$252.000.-

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- A petición de la SUBDERE, solicita a la Secpla, dar máxima celeridad a cuatro proyectos que han sido aprobados por esta Subsecretaría, los cuales son: 1) Reposición de Aceras Varios Sectores Urbanos, por un monto de \$20.000.000; 2) Normalización del Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, por un monto de \$34.876.506; 3) Reposición Sede Social Huichahue Sur, por un monto de 49 millones y fracción; y 4) Construcción Cancha de Tenis Las Araucarias, por un monto de 49 millones y fracción. Agrega el señor Concejal que a los dos primeros proyectos corresponden planes especiales para los cuales el nivel central ha solicitado que los proyectos en los colegios estén terminados en el mes de marzo; y, que los proyectos de las veredas estén terminados en el mes de abril, por lo que solicita un informe detallado de estos cuatro proyectos y también de la información que se ha remitido a la SUBDERE con el estado de avance, respecto a los recursos asignados para los programas de mejoramiento urbano.
- En el marco de la Modificación Presupuestaria anteriormente aprobada, respecto del Programa Gestión Medio Ambiental 2015”, por un monto de M\$4.550, solicita informe de cantidad de contenedores que se van a comprar y destino de ellos; como también la cantidad de cartas enviadas por vecinos, en las cuales se requieren contenedores.
- En atención a Modificaciones Presupuestarias anteriormente aprobadas, sobre varios programas dentales para la comunidad, solicita informe detallado respecto a la población beneficiaria y los alcances respecto de los indicadores de gestión “número de atenciones”.

- En atención a su participación en la Pasantía Internacional “Pueblos Mágicos Experiencia Mexicana para Replicar en Chile”, realizada en México, entrega saludos enviados por el Sr. Jilberto Arellano, Presidente Municipal de Tekila; y Sra. Marta Venegas, Directora de la Ruta del Tekila y de Turismo de los pueblos mágicos. El señor Concejal agrega que participó en reuniones con el Consejo para el Desarrollo Potencial de Tekila; Regidores de un Ayuntamiento; con el Coordinador General de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo Estratégico del Territorio Sibet; Director Regional de Planeación y Desarrollo de Destino Turístico de Jalisco, el Licenciado Hugo Silva, Coordinador de Capacitación de la Dirección de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco; y el Arquitecto Eduardo Barraza, Coordinador de Proyecto de la Secretaría de Infraestructura de Jalisco. Finaliza señalando que los temas abordados durante el cometido fueron diversos y amplios, y hará llegar el respectivo informe por escrito.

- Solicita un informe del Director de Control Interno, sobre si corresponde y procede que el Presidente del Concejo Municipal someta obligatoriamente a sesionar en comisión, haciendo un receso en la convocatoria de la sesión ordinaria para lo cual se fue convocado; y, obliga a estar en una sesión parcelada en tiempo y posteriormente somete a votación 13 modificaciones presupuestarias, las cuales fueron entregadas en esta sesión y no da el tiempo a los señores Concejales para poder conocer sobre los alcances de cada uno de los proyectos y que a su parecer vulnera así el Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo Municipal, para el cual las instancias para conocer y pronunciarse son las comisiones y no hacer un receso, viéndose en la obligación de permanecer en la sala, porque después el señor Concejal debe votar.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Solicita informe del propietario del camión aljibe que distribuye agua en la Comunidad Emilio Cumilaf del Sector de Niágara, ya que en reiteradas oportunidades no se ha entregado agua a familias de esa comunidad, dando el chofer como excusa que no cuenta con petróleo, por lo que requiere saber si el camión es contratado con recursos municipales u otras instancias públicas.

- Representa carta enviada por la Sra. Nicole Contreras, cuyo domicilio es Calle Maitén N°1237, Villa Los Alerces de la Población Los Caciques, en la cual solicita ayuda social. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa requerimiento de la Sra. Tomasa Cariaga Monsalves, quien tiene un permiso provisorio para trabajar un carro de sandwichs, ubicado en Guido Beck de Ramberga, al lado de las Bodegas de AGROAS, y solicita otorgar permiso definitivo. Entrega teléfono de contacto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa carta enviada por la Sra. Dina Bustos Opazo, quien solicita ayuda para realizar tratamiento dental. Entrega copia de la carta y adjunta presupuesto dental.

Se levanta la sesión a las 12:05 horas.